PAGO

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración: San Martín 729-31 — AÑO II -- N.º 317 — Santa Fe, Jueves 7 de Marzo de 1912

SANTA FE

Anarquía escolar

Es un país maravilloso éste nuestro país.

Aquí todo el mundo campea por sus respetos y hace lo que le da la real gana.

De concierto no marchan ni los dedos de la mano.

Para no mostrar subordinación y no parecer menos, cuando uno dice blanco, el otro dice negro.

Véase si no lo que pasa en la instrucción primaria.

La provincia tiene escuelas con programa propio: las del Consejo.

Y tiene los departamentos de aplicación de sus normales, con otro programa.

La Nación tiene las escuelas Láinez con programas... Láinez.

Y tiene, además, los departamentos de aplicación de las normales, con otros programas.

Todas son escuelas primarias en su índole, pero todas son diferentes.

Los certificados de un instituto no sirven para los otros de igual categoría.

El alumno que necesita cambiar de domicilio, puede estar seguro que le bajarán de grado al solicitar admisión en otra escuela.

Las escuelas nacionales miran por sobre el hombro á las provinciales y las normales hacen tres cuartos de lo mismo con unas y con otras.

Los padres de familia no saben cómo arreglárselas para evitar que sus hijos, en vez de adelantar, retrasen.

Como deban cambiar de instituto tres ó cuatro veces, no vencen el ciclo primario los chicos ni en diez años.

Y esto no es cuestión de falta de mentalidad, ni de pereza intelectual; los niños pueden ser verdaderas maravillas; es el resultado ingrato de la espantosa anarquía que reina en los programas primarios.

Cada poder entiende que debe hacer el suyo, y aun por partida doble, sin tomar en cuenta la obra de poderes que tienen funciones análogas, y de ahí que, muy naturalmente, una escuela no pueda recibir los productos de otra de igual categoría sin previo examen.

Y ya se sabe: al que viene, siempre le falta algo y le sobra algo; resultado: un grado más abajo. Y vayan pasando años!

De la mejor escuela de la provincia, así sea ésta excelentísima y la dirija el mismísimo don Ernesto A. Bavio, no hay medio de que un alumno pase á otra normal nacional sin rendir examen de competencia... é ir un grado atrás.

Las escuelas normales sólo tienen fe en los productos de sus departamentos de aplicación, y la simple presentación de certificado de escuela primaria, las mueve á opinión despectiva.

Y bien: esto no puede, no debe continuar así. Es de un ilogismo risueño.

Las escuelas fiscales no deben desautorizarse entre sí, sin conmover hasta su base la enseñanza oficial.

No puede haber dos enseñanzas fiscales: una buena y otra mejor. Debe haber una sola: la mejor.

Para que esto último suceda, este diario ha ido al fondo de la cuestión, reclamando la nacionalización de la enseñanza primaria y el programa urbano único. Éste es el verdadero remedio, y mas tarde ó más temprano llegará.

Mientras llega, puede remediarse el daño señalado acordándose los poderes nacionales y provinciales para adoptar un plan común y una metodología igual para todas las escuelas de la misma categoría.

De esta manera, los certificados de un instituto tendrán valor en cualquier otro de idéntica categoría y los chicos no se eternizarán cursando los grados de la escuela común.

Es la Dirección General provincial, la que debe tomar la iniciativa en este particular, ya que son los alumnos de sus escuelas los que se ven agraviados con el eterno estribillo: usted no está preparado; vuelva un grado atrás.

Esa actitud de los institutos nacionales es una ofensa areal, y debe concluirse con ella á toda costa.

Invitamos al señor Molinas, á meditar sobre este asunto palpitante y darle la solución conveniente.

——(o)——

Intranquilidad

No se ha normalizado aun la situación de los obreros ferroviarios, maquinistas y foguistas, actores en la huelga de enero.

Algunas empresas mantienen su actitud hostil á sus antiguos empleados y conseguir su reingreso en los puestos que tenían.

El caso es, sin duda alguna, de reflexionarlo. Una nueva huelga general cuando las cosechas se están transportando á los puertos, representaría un verdadero desastre.

Es necesario conocer el estado de nuestro comercio en la campaña para darse cuenta de lo que le representaría la falta de vagones. Ahora mismo se están sintiendo los efectos del paro y á más de una casa le ha obligado á pedir renovaciones bancarias por esa causa.

Luego, entonces, no es asunto para dejarlo correr indiferentemente el de los maquinistas y foguistas que se quejan, pues si á éstos los apoya «La Fraternidad» y el movimiento huelguista se renueva, los perjuicios para el país serán incalculables.

Esas intranquilidades deben por consiguiente, apaciguarse buscándose la forma para que las empresas y los obreros se acuerden en sus pretensiones.

——(o)——

Las libretas de enrolamiento

Obligación de exhibirla

IMPORTANTE DECRETO

La intervención nacional, dictó ayer el esperado decreto sobre la compra de libretas cívicas y la forma de exigir á los ciudadanos su conservación.

Dice así ese decreto:

Santa Fe, marzo 6 de 1912.

Considerando:

Que es una necesidad de orden público y, por lo tanto, de obligación estricta para los poderes constituídos, prevenir la realización de aquellos actos que, en alguna forma, comprometen la libertad y pureza del sufragio, y perseguir su represesión, después de consumados, cuando constituyen delitos definidos y penados por la ley;

Que entre esos casos delictuosos, el comercio del voto se cuenta como uno de los que más hondamente vicia las costumbres políticas y falsea el resultado del comicio;

Que, según los precisos términos del artículo 99 de la ley electoral de la Provincia, para que el delito de compra y venta de votos se consume no es necesario que se produzca el sufragio del vendedor á favor del candidato ó candidatos indicados por el comprador, desde que el hecho sólo de proponer la compra ó venta lo constituye;

Que siendo la libreta de enrolamiento documento habilitante indispensable para el ejercicio del sufragio, la venta de la libreta hace al comprador árbitro, por dinero, del voto del vendedor, y se cumple, por lo tanto, la condición fundamental de la existencia del delito según el espíritu de la ley;

Que se vulnera igualmente el carácter legal del sufragio, como función pública obligatoria, que debe, por eso mismo, ser libre y honestamente ejercida, ya sea que el sufragante vote ó que se abstenga de votar por interés, desde que en ambos casos, concurren la inmoralidad intrínseca del acto y las consecuencias perturbadoras de la verdad del gobierno representativo que constituye el delito de comercio de votos;

Que la entrega, aun gratuita, de la libreta de enrolamiento á un comité político ó á una persona particular contraría el concepto legal del sufragio, como función pública indelegable, y conspira contra la absoluta libertad que debe tener el sufragante para decidirse hasta el momento de la elección por el candidato que consulte mejor, á su juicio, las exigencias del servicio público que debe desempeñar;

Que el propósito ilícito en la entrega de libretas resulta particularmente indudable desde que ellas se solicitan ó se ofrecen en vísperas de una elección, y por ó á personas afiliadas públicamente á un partido político ó sindicados como agentes de alguno de ellos,

El interventor nacional,

DECRETA:

Artículo 1º — Todos los empleados argentinos de la administración pública presentarán á los jefes de oficina respectivos, los días 30 del corriente y 6 de abril entrante, su libreta de enrolamiento, debiendo ser destituido aquél que no cumpla con tal exigencia.

Los jefes de oficinas, bajo la más estricta responsabilidad, deberán dar cuenta al ministerio correspondiente del cumplimiento de esta disposición.

Art. 2º — Las oficinas públicas exigirán á todos los ciudadanos argentinos, que deban cumplir cualquier acto ante ellas, la exhibición de su libreta de enrolamiento. El que no la exhiba, solamente podrá ser despachado por autorización escrita del ministro del ramo ó del jefe político respectivo, quienes no la acordarán sino cuando sea evidente y justificada la imposibilidad en que se encuentre el compareciente de cumplir con la exhibición ordenada.

Art. 3º — Los jefes políticos dispondrán la más escrupulosa investigación al objeto de descubrir las personas que compren ó vendan libretas de enrolamiento ó votos, procediendo á instruir los sumarios correspondientes, los que someterán al Juez competente, con los presuntos culpables y las libretas que hubieren secuestrado.

Art. 4º — Los jefes políticos procederán igualmente á detener y entregar á la justicia á los que violen la ley nacional de enrolamiento, á los efectos de lo que dispone esta ley.

Ante las oficinas policiales únicamente se prueba el enrolamiento con la exhibición de la libreta.

Art. 5º — Diríjase oficio al excelentísimo Superior Tribunal de Justicia, pidiéndole que, en vista de los altos propósitos de moralidad política que informa el presente decreto, se sirva ordenar á las oficinas de su dependencia cumplan con lo prescripto en los anteriores artículos 1º y 2º.

Diríjase igual comunicación á los señores intendentes municipales de la Capital, Rosario, Esperanza y Casilda.

Art. 6º — Los jefes políticos recogerán las libretas de enrolamiento de todos los soldados y agentes de policía que estén bajo su mando y las conservarán en un paquete lacrado y sellado, que custodiarán bajo su responsabilidad.

Dicho paquete se cerrará por el jefe político en presencia de los testigos, vecinos del lugar, miembro cada uno de dos partidos políticos distintos, labrándose en la cubierta un acta firmada por los tres, en que se haga constar el número de libretas empaquetadas.

Art. 7º — El día 8 de abril entrante, los jefes políticos, en presencia de los mismos testigos que firmaron aquella acta ó de otros, si aquellos no pudieran ser habidos, abrirán los paquetes que contengan las libretas, expresando en una nueva acta, firmada por ellos y los testigos, el estado en que se encuentran los paquetes y el número de libretas que contengan.

Art. 8º — Este decreto se publicará durante quince días en un diario de la Capital y en otro del Rosario, y también por carteles que se fijarán en las ciudades y lugares poblados de la Provincia.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

A. GIL. — J. Cortés Funes — O. Piñeiro Sorondo. — José Romero.

——(o)——

Chirigotas

Es «Nueva Epoca» el autor de la resurrección.

Con su verba amena, las ha puesto á la orden del día.

Ya comprenderá el avisado lector, que me refiero á la cuestión de las tinajas.

Quiérelas el colega, grandes, panzudas, resumiendo agua fresca.

De aquellas que nuestras abuelas colocaban en la alcoba, detrás de la puerta, con una tapadera de madera y un jarro de lata encima.

Ah, tiempos para siempre idos!

Desgraciadamente, ya no hay tinajas en las alcobas, ni camambuses en los cercos.

Las únicas tinajas que quedan, y que son las que deben haberle traído el recuerdo á «Nueva Epoca», no sirven para decantar y refrescar el agua.

Los radicales dicen que están rotas y sólo sirven como objetos de museo. ¡Qué lástima!

Y tanta falta que hacen ahora las tinajas.

* * *

A un comprador de libretas cívicas, liguista por más señas, la Intervención le va á causar un dolor de muelas.

Por de pronto, lo va á perder de vista... en el presupuesto.

Digo que eso está muy bien hecho. Sólo que no basta.

Al que juegue con esas cosas es preciso darle en el nudillo de los dedos, cosa que le duela.

Por mucho menos que eso hay mucha gente en el hotel de poco trigo.

Esos tenebrosos de la política, deben ser tratados como quienes son. Palo y tente tieso.

Es preciso que sepan los desahogados, que cuando el presidente promete, cumple.

Y que esta vez va de veras.

* * *

Pero no son sólo dignos de castigo los que compran libretas.

No lo son menos los que alquilan voluntades.

¿Qué diferencia hay entre comprar la libreta y comprar el voto?

Ni el canto de una hoja de papel.

Por ahí andan muchos arrogantes diciendo: yo venceré porque tengo mucha plata para comprar votos.

Esa jactancia es un delito.

Quienes corrompen electores pobres, con dinero, cometen un delito contra las instituciones.

A esos también hay que apretarles las clavijas.

Así se saneará el comicio.

Pegando en las cabezas.

Hay que apretar el torniquete ahora. Sus! y á ellos!

No sea esto lo de la red de pescar: que coge las mojarritas y deja pasar los peces grandes.

Aquí de la Intervención. Ya tiene en que entretenerse, haciendo obra buena.

PIBE.

——(o)——

MISIÓN CONCLUIDA

Se encuentra ya en la capital federal, concluida su misión especial en Santiago del Estero, el doctor Eliseo M. Videla.

Su actuación en aquella provincia, ha evidenciado una vez más, las especiales dotes de carácter y tacto político que adornan al doctor Videla, que le han permitido mantenerse en una excelente situación de imparcialidad, mente en el informe del distinguido santafecino, juzgando las cosas y los hombres con la alta ecuanimidad que le es común en su vida pública.

En breve se encontrará en ésta el doctor Videla.

——(o)——

Junta Electoral Nacional

Ayer se constituyó en el local del juzgado federal de esta sección la junta electoral de este distrito compuesta de los siguientes miembros:

Presidente de la cámara federal de apelación del Rosario, doctor Justo P. Luna; presidente del superior tribunal doctor Juan de Dios Moscoso y juez federal doctor Eugenio Puccio, bajo la presidencia del primero.

Se adoptaron las siguientes resoluciones: 1.º designar los días miércoles de cada semana, para la reunión de la junta á las 8 a. m.; designar secretario al doctor José Codoni; 3.º solicitar de la dirección general de rentas, superior tribunal de la provincia, consejo de educación, inspección general de escuelas nacionales, consejo de higiene y departamento de ingenieros, la nómina de contribuyentes y diplomados para la designación de presidentes y suplentes de comicios; 4.º designar oficial primero al señor Fernando S. Reisenig y cuatro escribientes y por último fijar la fecha del día 13 del mes en curso para los nombramientos de presidentes de comicios y suplentes.

TELEGRAMAS

INGLATERRA

La huelga de mineros

Un desastre nacional

SUSPENSION DE TRENES

Las negociaciones continúan

LONDRES, marzo 6.—La huelga minera está á punto de ocasionar un desastre.

Continúan las empresas ferroviarias disminuyendo el número de trenes y clausurando estaciones. Ciérranse por centenares las fábricas.

Un ferrocarril de Yorkshire suspendió por completo el tráfico y otros de la región sud suprimieron el 80 por ciento de los trenes de mercancías.

Complícase la situación por las amenazas de huelga de otros gremios.

Los mineros alemanes y franceses enviaron hoy á la Federación mensajes de adhesión, ofreciéndose á solidarizarse con sus compañeros ingleses si éstos lo juzgan conveniente.

En la cámara de los comunes, Mr. Asquith hizo la historia de las negociaciones de arreglo y elogió la calma de los obreros.

Espera que en breve se producirá un acercamiento entre obreros y patrones que facilitará la solución.

La prensa aplaude las declaraciones del primer ministro.

La sublevación del ejército chino

LONDRES, marzo 5—Comunican de Pekín que ha vuelto á reinar el orden en Tientsin, pero se temen nuevos disturbios.

Yuan-Shi-Kai declaró que el gobierno tiene elementos suficientes para reprimir cualquier otro motín.

Los ministros de las potencias europeas conferencian continuamente cambiando ideas sobre las medidas de conjurar los peligros que amenazan á los extranjeros.

Se resolvió pedir á los respectivos gobiernos un crédito para adelantar á Yuan-Shi-Kai parte del empréstito en negociación, para que pague á las tropas los sueldos adeudados.

FRANCIA

La huelga inglesa

PARIS, marzo 6.—En Firminy los obreros de las minas de hulla, resolvieron un paro de 24 horas para el día 11 del actual, en señal de solidaridad con sus compañeros ingleses.

En Francia no faltará el carbón porque las minas belgas cubrirán el déficit de la producción nacional.

Otra epidemia en los cuarteles

PARIS, marzo 6 — En los cuarteles de Versalles se ha desarrollado una epidemia de paperas que está haciendo estragos en esa guarnición.

Los diarios censuran al ministro de guerra por el mal estado sanitario de los cuarteles.

Un atentado

PARIS, marzo 6 — Se ha iniciado una investigación por el ministerio de obras públicas para descubrir á los culpables de la destrucción de las señales en Charleville.

De Marruecos

PARIS, marzo 6 — Telegrafían de Casablanca que el coronel Brulard, jefe de la columna en marcha hacia Fez,

ó mover el hueso con más ó menos buen pulso.

El garito político, creación criolla, es algo así como el hongo de la humedad electoral. ¿Y quien se atreve á impedirle el brote?

—(o)—

CONCEJO DE'IBERANTE

Bajo la presidencia del señor Cristóbal Bruno y con asistencia de los señores concejales: doctor Escobar, Mayeux, Ibáñez y Echagüe, sesionó ayer el concejo deliberante, inaugurándose el segundo período de sesiones ordinarias.

El doctor Escobar informó acerca de la misión que se le había conferido en su carácter de concejal, para asistir á la fiesta del centenario de la Bandera, que se celebró en Rosario. Manifestó al honorable concejo la grata acogida de que había sido objeto por parte de la Intendencia y del concejo deliberante de aquella ciudad y con tal motivo hizo moción para que la presidencia enviara una nota agradeciendo las atenciones que le habían dispensado; dicha moción fué aceptada por unanimidad.

Hoy será enviada la nota en cuestión al concejo deliberante de Rosario.

—(o)—

En la Intervención

Exoneración

Por haberse denunciado que el señor Cárlos Fontanarrosa, segundo jefe del registro civil de Coronda se ocupaba de la compra de libretas, la intervención dictó ayer el siguiente decreto;

Santa Fe, marzo 4 de 1912.—Habiendo comunicado el señor jefe político del departamento San Gerónimo que el 2.° jefe de la oficina de registro civil de Coronda, Cárlos Fontanarrosa, se ocupa en la compra de libretas de enrolamiento, á nombre del partido político de la Liga del Sur y dejando de reunir por ese hecho las condiciones indispensables para continuar en el ejercicio de su puesto, el Interventor Nacional, decreta:

Art. 1° — Exonérase á Carlos Fontanarrosa del puesto de 2° jefe de la oficina del registro civil de Coronda debiendo el jefe político proceder en este caso de conformidad á lo resuelto en decreto de la fecha.

Art. 2°—Comuníquese, etc.—A. Gil.—J. Cortés Fúnes.

Renuncias y separaciones

A petición del Consejo de Educación, se dictó el decreto siguiente:

Santa Fe, marzo 4 de 1912—A propuesta del Consejo General de Educación, el Interventor Nacional, decreta:

Art. 1°—Declaránse cesantes por no haberse presentado á rendir examen de práctica, á las ayudantes interinas señora Ludovica de Von Oertel, señorita Celina Candiet, Elisa Giménez, Gabriela Baulange, Cobina Sánchez, María Crippa, Gerónima Paez y señor Ramón Galván.

Art. 3°—Declárase cesante, por razones de mejor servicio á la portera de la escuela de varones n.° 7, del Rosario, Catalina Zavala de Gómez.

Art. 2°—Aceptáse la renuncia interpuesta por la ayudante señora María M. de Hurtado.

Art. 4°—Comuníquese, etc—A. Gil.—O. Piñeiro Sorondo.

Comisiones de fomento

Se aprobó el balance y comprobantes correspondientes al año 1911 de la comisión de fomento de Tostado.

—Se nombró presidente de la comisión de fomento de Coronda al señor Leonidas González Montaner.

—Se nombra para integrar la comisión de fomento de San José de la Esquina á don Benigno Ruiz.

—Se aceptó la renuncia de don Mateo Perazzo de miembro de la comisión de fomento de Jesús María y se nombró en su reemplazo á don Evaristo Morello.

—Se hizo saber á la comisión de fomento de Zenón Pereyra, que la señora Lucía A. de Rodrigo puede clausurar el camino cuya autorización le fué concedida por el poder ejecutivo, sin perjuicio de que construya á su costa el terraplén correspondiente si llegase á ser necesario.

—En el sumario instruído á la co- [...] mento de Pueblo Aguirre en lo que se refiere á malversación de fondos é irregularidades cometidas; 2.° hacer saber á la misma que, con preferente atención y con los recursos de que puedan disponer de la renta de la comuna, deberán, poner el matadero público en las condiciones que exige la higiene y cuidarán del aseo de las calles, cumpliendo así los deberes y obligaciones que les impone el artículo 9 de la ley número 1368.

—Se aceptaron las renuncias de miembros los de la comisión de fomento de Candioti, señores L. Villamonte, y Amadeo Clemont, nombrándose en su reemplazo al doctor Manuel Cervera y Ernesto Drago.

—Se aprobó el balance y comprobantes correspondondientes al año 1911 de la comisión de fomento de Esmeralda y de Emilia.

—(o)—

POR LA ADUANA

Malestar

Parece que reina malestar en el personal aduanero. En los últimos tiempos se han producido hechos que así lo demuestran. De allí han renunciado empleados por causas que aclararánse oficialmente en breve. Es una lástima.

Inspector esperado

Se espera la llegada de un inspector, solicitado para investigar ciertas denuncias que se han hecho al ministerio de hacienda.

Un incidente

Ayer se produjo un incidente entre el jefe del tráfico del puerto y un empresario cargador.

Como el primero necesitara retirar mercaderías de la bodega de un buque, solicitó el guinche de carga pesada para sacar cajones de 16 toneladas, á lo que se negó el segundo, alegando que esos bultos debían ser puestos en cubierta por el guinche del buque, que no tenía resistencia para tanto.

Esto demuestra, ó que la reglamentación adolece de deficiencias, ó que los encargados de interpretarla no lo hacen claramente.

—(o)—

El día político

Monseñor Romero

En los círculos políticos se decía que monseñor Romero, desde anteayer entre nosotros, estaba interviniendo en la cuestión política santafecina. Se citaban hasta los personajes que con él habían conferenciado, haciéndose notar su estrecha vinculación con el ministro Gómez.

Con esos antecedentes lo visitamos en su alojamiento. Monseñor Romero, un poco más entrado en edad, conserva, sin embargo, su frescura de inteligencia y su flexibilidad de dicción.

Se dice, monseñor, interrogamos, que su presencia en esta capital responde al momento político.

—De ninguna manera, nos dijo. Vengo de Buenos Aires, donde no he cambiado con nadie una palabra sobre política y acabo de realizar una larga jira por Entre Ríos.

—Sin embargo, su actuación anterior... la presencia del doctor Alcacer, y la próxima llegada del doctor Cullen...

En la comisura de los labios de monseñor Romero, se dibujó una sonrisa elegante de cardenal romano y explicó:

—Sin embargo, sé tanto de política santafecina, como de griego; menos, como de japonés.

En ese momento entraba el doctor Marcial Candioti y como si adivinara nuestro pensamiento agregó:

—La visita de Marcial no tiene nada de particular. Es mi gran amigo personal...

Saludamos al ilustre viajero, que tan exquisitamente nos había atendido, y nos despedimos. Numerosas personas esperaban en antesalas para saludarlo.

Partido Unión Independiente

En San Justo y Cayastacito, han celebrado el domingo pasado asambleas los afiliados á los sub-comités del partido Unión Independiente.

—Nuevos elementos se incorporan continuamente á los centros que en todo el departamento, se han organizado.

Entre los últimos adherentes que se han incorporado al partido, figura el co- [...]

reunirá en aquel punto, el diez del corriente.

En esa asamblea estarán representados todos los subcomités por sus respectivos delegados y se adoptarán resoluciones de importancia, y se proclamarán los candidatos á senador, diputado y electores que sostendrán el programa del partido Unión Independiente.

Después de la reunión de la convención se organizará una manifestación para demostrar los elementos numerosos con que cuenta, para actuar en los próximos comicios.

Partido Constitucional

Los comités políticos que responden al partido constitucional en Recreo, Nelson, Llambí Campbell, Emilia y Cabal, en breve congregarán á todos sus elementos, en animadas asambleas.

Se proponen hacer una digna recepción á los candidatos proclamados, que visitarán esos distritos en jira de propaganda política.

Actualmente en los mencionados centros se han empezado á activar los trabajos políticos, preparándose para actuar en la próxima campaña eleccionaria.

—(o)—

Consejo de Educación

En su última reunión adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder permiso á la ayudante de la escuela elemental de niñas N° 3 del Rosario, señorita Carmen Capmany, por todo el mes de marzo, aceptando como suplente á la señorita María Elena Parfait.

Conceder dos meses de permiso, con goce de sueldo, á la profesora de música de las escuelas del Rosario, señora Pua Vivanco de Izasa, aceptando como suplente á la señorita Manuela Moni, cuya competencia se acredita.

Solicitar del ejecutivo el nombramiento de la señorita Clorinda M. Cercani para profesora, con cargo de prestar servicios en la escuela fiscal de las Rosas.

Autorizar á la directora de Santo Domingo para adquirir, con destino á la escuela, varios artículos, por la suma de pesos 7.90.

Trasladar á la escuela de Carcarañá á la directora de la escuela de Santa Teresa, señora Rosa N. de Oliveri, y para ocupar el puesto que ésta deja, designar á la señorita Carmen Urquía Pereyra.

—Solicitar el nombramiento de la señorita Sara Maciel, directora de la escuela elemental de 2ª categoría, para la escuela de Lomas de Coronda.

—Solicitar sea aceptada la renuncia interpuesta por la señora Celmira G. de Cabral.

—Autorizar al director de la escuela elemental de varones n°. 7 del Rosario para que haga arreglar el toldo, conforme con el presupuesto presentado, cuyo importe es de pesos 15.

—En vista de lo manifestado por el señor José Dasso y lo aconsejado por el departamento de obras públicas, en el informe referente á la construcción del edificio escolar en campo Lehmann, se confirma la disposición de la presidencia, para que se desglose del respectivo expediente y se entregue al interesado. Siendo la boleta de depósito de pesos 360.

—Aceptar la propuesta de los señores de la escuela fiscal de barrio Candioti, para comprar una máquina de coser «New Home», por pesos 54 y una campana de 10.700 kgs. por pesos 24. Total pesos 78.

—Mantener clausurada la escuela de Colastiné.

—Conceder dos meses de permiso á la maestra de salones de la escuela de barrio Vila, señorita María C. Galloso Casas, y nombrar en reemplazo á la señorita Pituelli con el mismo sueldo.

—Solicitar el nombramiento de profesor del señor Francisco Puga, en carácter interino, para la escuela de Godoy.

—Estando agotadas las plazas de porteras, resérvese el expediente iniciado por la directora de la escuela de barrio Sarmiento en Rosario, para cuando se confeccione el nuevo presupuesto.

—Solicitar sea nombrado el señor Ovidio Fontanarrosa y señora Isabel Locias Brufar; el primero director de la escuela elemental de 1.ª, y la segunda en carácter de ayudante, prestando ambos servicios en San Carlos Norte.

—Aceptar a propuesta de los señores Salatín Hnos. para la confección de un libro de registro de personal, por la suma de pesos 35.

—Solicitar sea declarada en disponibilidad la portera de la escuela por secciones n°. 13 de Rosario, doña Carmen Alegre, y se nombre en su reemplazo á doña Prudencia Melqueades.

—Conceder autorización á los directores de las escuelas de Barrancas y Campo Gaitán, señores Victorio Carminati y Emilio Pardo, respectivamente.

—Se deja sin efecto la resolución de fecha 7 de febrero de 1912, por la que se tomaba en arrendamiento para la escuela de Rufino, la casa propuesta por la señora Teófila de Arias y se toma en su reemplazo la propiedad de la señora Celia Coll de Rufino, por el precio mensual de pesos 100, proponiéndole hacer contrato por dos años con opción á tres, por parte del Consejo.

Reservar el expediente sobre nombramiento de un portero hasta que se creen nuevos cargos.

Se autoriza para hacer por medio del profesor de trabajos manuales de Las Rosas, el mobiliario y reparaciones á que se refiere la inspección del ramo.

—No siendo necesarios más bancos para las escuelas no se hace lugar á la propuesta formulada por la casa de Antonio Mentruyt, de Buenos Aires.

VARIEDADES

Las ideas del contraalmirante

En punto á cuestiones internacionales, ya se trate de boyas flotantes ó leyes de navegación, el ministro Sáenz Valiente tiene ideas de trascendencia, en las que no influyen poco, aunque ello resulte inexplicable, sus preferencias por el teatro ibseniano y sus amenos estudios frenológicos. Son conocidas las doctrinas que sustenta, y se comentaron en su hora, pues el ministro de marina es un personaje interesante. Pero lo que nadie llegó á sospechar hasta el momento, es que tuviera también ideas sobre política interna. Las tiene, sin embargo; y muy curiosas, por cierto. Son novísimas y atrevidas. Merecen, sin duda, un comentario.

He aquí que el contraalmirante conversó con el doctor Estanislao S. Zeballos, de quien es fervoroso admirador y cuyas teorías internacionales acepta calurosamente, á pesar de los nuevos rumbos impresos á nuestras gestiones externas por el doctor Sáenz Peña. Tratóse de la reforma electoral, y la charla recayó sobre los comicios próximos. El ministro de marina es optimista, y no oculta, entre sus íntimos, cierto socialismo tan anacrónico como inofensivo.

¿Las elecciones de abril? El doctor Zeballos expresó sus disidencias fundamentales con el actual gobierno. Los resultados de la prueba han de ser negativos. No hay hombres. ¿A quién podrán seguir las multitudes? ¿Quién de los hombres en lucha, encarna una tendencia definitiva, respecto á los asuntos internacionales? Ninguno. Los partiquines están representando la comedia, mientras las primeras figuras se mantienen en silencio, prudentes ó incomprendidas. Es lo que pasa: no hay hombres. Y los hombres son imprescindibles.

Aceptó el contraalmirante esas declaraciones. Pero él creía en un remedio eficaz. ¿Quienes orientan á la opinión pública? Los diarios. Bien, pues. ¿Por qué «La Nación» y «La Prensa» no proclaman listas de candidatos? ¿Es posible dudar del éxito? Ellos serán los triunfadores.

No pudo terminar la solemne disertación. El doctor Zeballos lo abrazaba, aprobando calurosamente su iniciativa. Estaba conmovido.

Sarmiento y la aristocracia porteña

(ANÉCDOTA)

El señor Emilio Castro era uno de los convencidos de que hay, ó de que había en Buenos Aires una aristocracia.

Así lo sostenía á su amigo Sarmiento, recién llegado al país, presidente electo, y lleno de su enorme entusiasmo por la democracia, por el democracismo yankee.

Hubo un baile en el Club del Progreso, el antiguo club porteño y porteñista, donde debía ser presentado el nuevo presidente á la sociedad de la capital.

Sarmiento observó en la fiesta á las nuevas relaciones que se le ofrecían. El lujo y la desenvoltura de aquellas gentes no le engañaron. El origen rural de tanta fortuna no se le escapaba. Y claro está: no supo callarlo.

A la salida del baile, don Emilio Castro preguntaba á su amigo Sarmiento:

—Y, don Domingo, ¿hay ó no hay una aristocracia en Buenos Aires?

—Sí, la hay; pero me huele á establo, contestó Sarmiento, rubricando la salida con una gran carcajada.

"SANTA FE" EN LOS BARRIOS

Por el de la Estación Francesa

Charlas de actualidad

Desde que la empresa del ferrocarril francés manifestó su resolución de no readmitir á todos los maquinistas y foguistas que han tomado parte en la última huelga, las conversaciones en este barrio no tienen más giro que los comentarios á la actitud del directorio que se dice estima en muy poco los acuerdos de sus colegas.

Las compañeras de estos obreros tan alegres el día en que la noticia de la solución de la huelga se abrió paso llevando á todos la satisfacción consiguiente á tan grande buena nueva, han vuelto á imprimir en sus rostros el sello de la dureza que en los primeros días del movimiento huelguista. Sus rostros no se contraen sino para dar el saludo afectuoso y amante á su marido al venir de poner á prueba su voluntad en el local de «La Fraternidad».

—

Ayer comentaban maliciosamente algunos vecinos de este barrio las noticias que un colega local viene publicando hace unos días en el afán de dar á conocer la actividad municipal.

La hilaridad se apoderaba de ellos al tratarse de ciertos trabajos, tales como la pintura de los bancos en varios paseos públicos.

Decían algunos que no son pocos los bancos que han escapado al pincel comunal y muchos los que de puro rotos y maltrechos, no tienen nada que pintar.

A las 11 y media

Eran las once y media de la mañana de ayer y los tarros y cajones en que las familias depositan la basura, estaban en fila al borde de las aceras, esperando la hora en que el basurero pasara por esa calle San Luis tan importante y tan abandonada.

Mejor sería

Que en vez de hacer gastos en pintar columnas del alumbrado eléctrico de las plazas, el intendente se preocupara de hacer que las calles estuvieran más aseadas y no como hasta ahora convertidas en poco menos que un estercolero. Visítense si no las calles San Luis, Obispo Gelabert, Belgrano y otras.

El modernismo

El intendente deseoso de dotar á la población de algo moderno compró más carros para la recolección de basuras. Para ello consultó, según es fama, varios infolos, visitó algunas ciudades importantes; estudió detenidamente el asunto, y cuando estuvo atiborrado de libros y de vistas tomó un puñado de plata y la comuna cuenta desde entonces con unos carros modernos, que son el orgullo de nuestro lord, la calamidad municipal mayor.

El agua corriente

En este y en todos los barrios de la ciudad, el agua corriente ha dejado de serla, pues lo que hay en paridad de verdad es lodo corriente.

La salud pública peligra, y los vecinos se quejan de que se les exija pagar por una agua que sólo sirve para regar y nunca para beber.

¿Por qué habiéndola tenido buena no podemos haberla ahora en condiciones que la hagan potable?

«La Nueva Roma»

Es una casa especial de artículos para hombres y niños.

Su propietario, el señor Gómez conocido y apreciado comerciante y vecino de este barrio, para satisfacer los pedidos de su clientela cuenta con un importante surtido que acaba de recibir.

Consecuencias de la huelga

Los servicios ferroviarios están normalizados. De ello puede darse cuenta un acreditado comerciante vecino del barrio que nos ocupa, quien tiene una carga expedida en Buenos Aires el 26 del mes pasado.

Se hablan de otras demoras mayores que serán objeto de reclamos judiciales.

Renovación de C. D.

La sociedad recreativa «Los amantes del Placer» renueva su comisión directiva el 8 del corriente á cuyo efecto se ha invitado á los socios para la elección de los miembros que deben componer la nueva comisión.

ECOS ÍNTIMOS

Enlaces

Para mediados del corriente año ha sido fijado el enlace de la señorita Betina Lucarini con el señor Gerónimo Vini.

—Ha sido concertado el enlace de la señorita Amalia García con el señor Antonio Belotti, el que se efectuará á principio del próximo año.

—En el próximo mes de Julio tendrá lugar el enlace de la señorita Margarita Belotti con el señor Arnold Argenti.

—Dentro de breves días se celebrarán las esponsales de la señorita Rosa Cleman con el señor Juan Costa.

Hogar feliz

El hogar de los esposos Suárez-Gervasoni ha sido visitado por una robusta nena, que hace la felicidad de sus padres.

«Los amantes del placer»

La sociedad recreativa de este nombre, organiza un baile familiar, que tendrá lugar en los salones de la Unión Francesa, en los últimos días de este mes.

La fiesta promete resultar muy animada.

Viajeros

De regreso de Europa, á donde fueran á completar sus estudios, son esperados los jóvenes Eduardo y Guillermo Ebrecht.

—De Moisés Ville, el señor Adolfo Trabalini.

—De Naré, acompañado de su familia, el señor Luis Andrade.

—A Rincón, el doctor Pedro Molinari, acompañado de su señorita hija Olimpia y de las señoritas Angela y Petrona Bianchi.

REGLAMENTACIÓN DEL COMICIO

Santa Fe, Febrero 16 de 1912 — El interventor nacional

DECRETA

Art. 1º. — Convócase á los electores de la provincia, inscriptos en el registro electoral nacional formado á base del padrón de enrolamiento de 1911, á elegir, el día 31 de marzo del corriente año, electores de gobernador y de vice gobernador, senadores, y diputados á la legislatura, en cada una de las secciones electorales en que está dividida la provincia, en la proporción siguiente:

Capital: cuatro electores, un senador y tres diputados; Castellanos: cuatro electores, un senador y tres diputados; Las Colonias: cuatro electores, un senador y tres diputados; General Obligado: dos electores, un senador y un diputado; Vera: dos electores, un senador y un diputado; San Cristóbal: dos electores, un senador y un diputado; Garay: dos electores, un senador y un diputado; San Javier: dos electores, un senador y un diputado; 9 de Julio: dos electores, un senador y un diputado; Rosario: once electores, un senador y diez diputados; General López: tres electores, un senador y dos diputados; San Martín: tres electores, un senador y dos diputados; Caseros: tres electores, un senador y dos diputados; Belgrano: dos electores, un senador y un diputado; Iriondo: tres electores, un senador y dos diputados; Constitución: tres electores, un senador y dos diputados; San Lorenzo: tres electores, un senador y dos diputados; San Gerónimo: tres electores, un senador y dos diputados; San Justo: dos electores, un senador y un diputado.

Art. 2º. — La elección de electores de gobernador y vicegobernador y de senadores y diputados á la legislatura se practicará en el mismo acto. Cada elector deberá hacer constar en una sola boleta los nombres de los ciudadanos por quienes sufraga para todos esos puestos, según sea el número de ellos que corresponda al departamento en que vota.

Art. 3º. — Las mesas receptoras de votos se instalarán á las seis de la mañana del día designado para que tenga lugar la elección, é inmediatamente y sin interrupción se procederá á recibir los sufragios de los electores.

La votación no podrá clausurarse en ningún caso antes de las cinco de la tarde.

Art. 4º. — Los sufragantes deberán presentar á la mesa receptora de votos su libreta de enrolamiento, como condición indispensable de la recepción del sufragio.

Art. 5º. — La mesa deberá rechazar de oficio ó á solicitud de algunos de los representantes de los partidos, el voto de todo individuo cuya filiación no esté conforme con las enunciaciones de la libreta de enrolamiento que presente.

Art. 6º. — Las mesas receptoras de votos deberán sellar las libretas que presenten los sufragantes en el acto mismo de recibir el voto.

Art. 7º. — La Junta Electoral, en acto público celebrado en el recinto de la Legislatura, designará oportunamente por sorteo, de conformidad á lo que dispone la ley provincial de elecciones, los ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos.

El resultado del sorteo se publicará en un diario de esta capital y en otro del Rosario, y en carteles que se fijarán en lugares públicos en todos los departamentos.

Art. 8º. — Cada uno de los partidos que tenga constituído un comité público en el distrito electoral en que funciona una mesa receptora de votos, puede autorizar un apoderado que represente al partido y á sus adherentes en el acto electoral y lo fiscalice. Este apoderado deberá estar autorizado por medio de un documento firmado por el presidente y secretario del comité local á quién representa, refrendado con su sello.

Art. 9º — Encárguese á los jefes políticos tomar todas las medidas conducentes al objeto de que las mesas receptoras de votos, que deban funcionar dentro de su jurisdicción, puedan instalarse á la hora designada en el artículo 3, de este decreto.

Art. 10. — Comuníquese, etc.

(Fdo): A. GIL—J. Cortés Funes—O. Piñeiro Sorondo—Luis A. Romero.

nº. 878, e. 23, v. 31 m.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 6

JUZGADOS CIVILES

2ª NOMINACION.—Se concedió autorización á la señora Josefa Miolano, para que venda en privado los semovientes yeguarizos y vacunos, pertenecientes á la sucesión de don Mateo Gabigho, al precio corriente, pudiendo hacer el pago con el producido de la venta y de rendir cuenta oportunamente.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

2ª NOMIANCION.—Se dictó auto de prisión contra Genaro Seco, por lesiones y contra Indalecio Chaves y Santiago Araujo por hurto.

JUZGADO DE SENTENCIA

Se condenó al procesado Mauricio Iriarte como autor del delito de lesiones, á sufrir la pena de seis meses de arresto, la que terminará á los cuatro meses y veinte días después que sea reencarcelado, computándose la prisión preventiva que ha sufrido y se condena al procesado Lucas González como autor también del delito de lesiones á sufrir la pena de ocho meses de arresto, debiendo ser puesto en libertad por tenerla agotada con la prisión preventiva sufrida.

—José Martínez, por lesiones fué condenado á siete meses de arresto.

—Gregorio Ayala, salió en libertad bajo la fianza de Tomás Furno (hijo).

—Inocencio Signorelli, salió en libertad bajo la fianza de Martín Larrechea.

—Salió en libertad el procesado Lucas González, bajo la fianza de Joaquín Couchet.

—(0)—

Policiales

El homicidio de la cárcel

La "Vendetta" meditada durante cuatro años

ANTECEDENTES

DETALLES DEL CRIMEN

Anteayer á las 10.45 a. m. fué asesinado en la cárcel pública el presidiario Salvador Senacore por su compañero de presidio Pedro Perrone, en complicidad con Salvador y Lorenzo Castello y Salvador Marino.

Antecedentes

Víctima y victimarios estaban condenados á presidio perpetuo, como autores convictos del asalto, robo en complot y homicidio premeditado y alevoso en la persona de don José Laurelo, comerciante de colonia Crespo, en jurisdicción de Recreo.

El hecho ocurrió—es probable que lo recuerden nuestros lectores—en septiembre de 1907, y conmovió hondamente á la opinión en toda la república, por la fría crueldad de los asesinos.

Detenidos éstos poco después, Salvador Senacore confesó el crimen y delató á sus compañeros, que á su vez, apremiados por el juez de la causa, no pudieron seguir negando.

Súpose entonces que todos cuatro (no está demás decir aquí que son sicilianos) constituían una sociedad para la comisión de crímenes, con reglamentos análogos á los de la «maffia» napolitana, la tan mentada «mano negra».

Sabido es que la «vendetta» para los delatores se establece en el primer artículo de tales reglamentos y que el neófito no puede alegar, después de admitido, ignorancia de esa cláusula, pero oye repetir la palabra infinito número de veces: La voz «vendetta» debe ser al último la obsesión de los perfectos maffiosos.

Senacore había sido delator y fué condenado. La terrible sentencia había de cumplirse tarde ó temprano, para que se salvara el terrorífico prestigio de la logia. Y he aquí que cuatro y medio años después del fallo hízose «justicia».

Para la «mano negra» no hay prescripciones.

En la cárcel

Las autoridades de la cárcel sospechaban la existencia del complot contra Senacore, y por eso vigilaron á los presos durante un tiempo, hasta que, confiando en la aparente calma de los sicilianos acabaron por dejarlos en el mis[illegible] ordinaria.

Olvidaron los carceleros que eran sicilianos y maffiosos.

Preparativos—El arma

Las disputas, rápidas y á la sordina, eran frecuentes. «Vendetta» era el saludo de los juramentados, cada vez que se cruzaban con senacore. Este descansaba en la certeza de que sus enemigos no tenían armas y que al primer amago de ataque, podría contar con el auxilio de los celadores.

Sin embargo, una y otra previsión fallaron.

Los presos, aunque no tengan proyectos de venganza, aguzan el ingenio para procurarse armas cortantes. Inútiles son las requisas diarias. Un trozo de hierro, un alambre, una piedra, un utensilio de mesa, cualquier cosa se convierte en sus manos después de pacientes manipulaciones, en instrumento de muerte.

Perrone y sus compañeros valiéronse de cucharas sub-traidas en la cocina para armarse de chuzos, afilando el instrumento de hoja de lata en las piedras del pavimento y adhiriéndolas á un mango de escoba á modo de empuñadura.

¿Dónde ocultaban las armas?

Es lo que todavía no ha dicho el sumario, pero que debe decirlo en breve porque es de suponer que los autores de este crimen no sean los únicos que las poseen entre los 510 pensionistas de la cárcel pública.

El crimen

A las 10 y media se sirve el rancho á los penados, momentos después de la comida, departían en un ángulo del pabellón número dos Perrone, los Castello y Marino. Poco más allá se entretenían en conversar, bien ajenos al drama que se preparaba, los penados Federico Soria Serrano y Dionisio Cabrera.

En ese momento pasaba Senacore. El momento era propicio para la anhelada «vendetta», los celadores estaban lejos, y la eterna disputa se reanudó, más áspera que nunca.

Los testigos presenciales declaran que al ver á Senacore uno de sus enemigos lo apostrofó llamándolo cobarde y agregando: «Recuerda la delación! Vendetta!» Salvador Castello cogió un banco y con él hirió en la cabeza á Senacore, que tambaleó, aturdido por el golpe.

Perrone aprovechó el momento y sacando de entre sus ropas el chuzo de que antes hablamos, infirió á Senacore una terrible puñalada de abajo hacia arriba, que le desgarró el vientre y le interesó el corazón.

La víctima pudo aún dar unos pasos hasta la tarima del penado Tallarico, donde cayó agotadas sus fuerzas. Segundos después fallecía.

La escena fué tan rápida que ninguno de los doscientos compañeros de pabellón ni los cuatro celadores, pudieron evitarla.

Muerto ya Senacore, los criminales se entregaron á las autoridades de la cárcel sin resistencia, tranquilos, casi contentos, con un gran suspiro de alivio. La vendetta, meditada durante cuatro largos años, estaba hecha, la sentencia inapelable, cumplida.

Los protagonistas

Como dijimos antes, tanto Senacore como sus matadores son sicilianos, el primero de 28 años de edad; de 22, 24 y 20, Salvador y Lorenzo Castello y Salvador Marino, respectivamente.

Todos bastante acriollados. Los cuatro, nos informan en la cárcel, hablaban pasablemente el castellano nuestro, conocían el caló lunfardo y con perfección el de las cárceles. De sicilianos no conservan sino el culto ancestral de la venganza.

El sumario

Inmediatamente después de ocurrido el hecho, el alcaide de la cárcel, señor Ernesto L. Costa, telefoneó al juez de instrucción en turno, doctor Echagüe, comunicándole el hecho y pidiéndole órdenes.

El juez dispuso la incomunicación de los reos y la autopsia del cadáver, que practicó el médico de los tribunales doctor Luis T. Barletta.

Ayer fueron inhumados en el cementerio municipal los restos de Senacore.

La probable condena de los criminales

La pena que sufren los cuatro «maffiosos» es el máximum de la de presidio. Para los cómplices, pues, no habrá recargo.

Pero todo induce á pensar que Perrone, autor principal, será condenado á la última pena: la ejecución capital.

Es el caso de decir que la merece.

La cárcel pública

Merece capítulo aparte, y ya se lo dedicaremos, las pésimas condiciones de seguridad é higiene de este penal.

Por hoy nos limitaremos á dar un solo dato: en dos pabellones, á lo sumo de veinte metros por ocho, cada uno, se alojan 510 penados.

Entre tarima y tarima queda un espacio libre que calculamos en 20 centímetros. De sistema celular ni trazas, salvo para las incomunicaciones.

Holgan los comentarios por hoy.

Uno se nos ocurre, irresistible, ¡Si los criminalistas europeos que no se cansan de ponderar la inteligente disposición de las cárceles argentinas, (la última palabra de la ciencia) vieran está!

Multas aplicadas

Por infracción á los artículos 1105 y 1111 del Reglamento de Policía, fueron multados en pesos 12 moneda nacional cada uno, los sujetos Salvador Fusco y Julio Benedetti.

Detención

Empleados de la comisaría 3ª, detuvieron ayer á Carmen Ocha, cuya captura se recomendaba en la orden del día de fecha 3, por haberse fugado del hogar.

Secuestro

A la comisaría 4ª, se presentó don Marcos Sánchez, recomendando el secuestro de dos caballos de su propiedad, que en el día de ayer se le han extraviado.

Presentación

Al hogar de sus padres se presentó ayer el menor Ramón Olandiz, que días pasados se fugó del hogar paterno y cuya captura estaba recomendada en la orden del día de fecha 4 del corriente.

Accidente marítimo

Ayer á las 6 p. m., próximamente, al salir el vapor inglés «Ulidia» y embocar al canal de entrada, se cruzó con una chata conducida por un remolcador y éste al pretender desviar de la ruta del Ulidia, rompió el cabo de remolque, quedando atravesada la chata en el canal y siendo embestida por el citado vapor.

La chata resultó con el bauprés roto y otras averías.

No ocurrieron desgracias personales y las materiales no fueron mayores, debido á que el Ulidia maniobraba con dos remolcadores.

Marítimas

Puerto Santa Fe—Entradas: vapor nacional «Paso de Cuevas», cargado, procedente de Buenos Aires.

—Vapor nacional «Apipé», en lastre, procedente de Buenos Aires.

—Chata nacional «1º de Julio», cargada, procedente de Paraná.

—Pailebot nacional «Santa Cruz», cargado, procedente de Buenos Aires.

Salidas—Barca norteamericana «Hattie P. Simpson», cargada, con destino á New York, con escala en Rosario.

—Vapor inglés «Ulidia», cargado, con destino á Santa Lucía.

Vapores en operaciones:

Vapor inglés «Antar».

—Vapor inglés «Isle of Lewis».

—Vapor inglés «Lucenborough».

—Vapor inglés «Landy».

—Vapor inglés «Vittoria».

—Vapor sueco «Dagmar».

—Vapor inglés «Saxon Prince».

—(0)—

Registro Civil

Matrimonios — Arturo Masjoan, argentino, con Angela González, argentina; Francisco Piazzoli, francés, con Francisca Quiros, argentina; Julián B. Garcilazo, argentino, con María T. Domínguez, argentina.

Nacimientos — Juan, hijo de Benito Cabrera y de Bernabela Gauchero; Manuel, hijo de Gerónimo Morales y de Adela Figueroa; Santos, hijo de José Simoni y de María Scalzo; Leonardo, hijo de Leonardo Aguilar y de Petrona Pérez; Ana Dionisia María de la Cinta, hija de Ricardo Gruelli y de Ana Ríos.

—(0)—

Sección comercial

Precios y cotizaciones

MERCADO ARGENTINO

NUESTRA PLAZA

Movimiento de Matadero

VACUNO—Existencia del día anterior, 431; introducción, 37; carneados, 87; quedan para mañana, 381.

LANAR—Existencia del día anterior, 378; carneados, 48; invernada, 1; quedan para mañana, 339.

CERDOS.—Existencia del día anterior, 35; carneados, 1; quedan para mañana, 34.

Precios sin cueros

Vacas, pesos 33; novillos, 45; bueyes, 66; lanares, 6.

Cueros que van á barracas y curtiembres

A don Ricardo Aldao, 61 cueros matadero; á don Martín Gómez, 11 id. id.; á don Milia Hnos, 15 id. id.

Harina y cereales

Harinas 00 de 13.80 á 14.20
» 0 superior, 12.30 á 12.40
» 0 buena, 12.00 á 12.15
» especial, 11.50 á 11.60
» galleta 2ª. 8.80 á 9.00
» galleta superior 9.50 á 10.20

Trigo s. e l., base 78, entrega enseguida 8.35, puerto Santa Fe, tendencia sostenido.

Lino sano y seco, base 4.70, entrega enseguida, 16.70, puerto Santa Fe, tendencia flojo.

Frutos del país

Cueros novillo, salados, buenos, los 100 kilos, pesos 58; cueros vaca, salados buenos, 50; cueros vacunos secos al barrer, libre de inservibles, los 10 kilos 9.00 á 9.50; cueros becerro, secos 8.00 á 8.50; cueros nonatos, secos, 7.00 á 7.30; cueros potro, secos, buenos, cada uno, 3.30; cueros de potro, salados, buenos, 3.80; cueros lanares, con lana, al barrer, libre de inservibles, kilo 0.30; cueros lanares, pelados, libre de apolillados, 0.20; cueros de nutria, según clase, 5 á 9; cerda yeguariza y vacuna, limpia, los 10 kilos, 11; lana, precios mestiza, sin abrojo 4 á 4.80; astas vacunos, 65; vacunos según clase, el mil, 185; huesos limpios puestos en Puerto Colastiné, los 1000 kilos, 25.00.

PLAZA DEL ROSARIO

Precios oficiales

ROSARIO, Marzo 6. — Trigo tipo Rosario, nuevo, viejo, 80 kilos, disponible afuera vagón Rosario, pesos 8.15.

Lino 4 ojo cuerpos extraños, viejo nuevo, disponible, afuera vagón Rosario pesos 14.60.

Maíz sano, seco y limpio de estación afuera vagón Rosario, 6.60.

Precios oficiales del mercado á término

Disponible:
Marzo trigo 8.30 Lino 14.96.
Abril trigo 8.35 lino 16.00.
Mayo: trigo 8.40; maíz 5.15; lino 15.30.
Junio: maíz 4.90; lino .—
Julio maíz 4.85.

PLAZA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Marzo 6. — Se ha notado más flojedad en el movimiento bursátil.

Acciones Muelles de las Catalinas 13.05 oro.

Hipotecarias á 95.80.

Las serie H á 102.60 y la serie K 96.20 serie E 100.50 serie L 98.40.

Deuda Santa Fe 33.00.

Caja: 187.239.196.

Precios de cereales

Trigo barleta, bueno 8.50
Francés 8.10 Superior 7.80
Ruso 6.00.
Tuzelas 10.20.
Maíz amarillo sano y seco 10.50 viejo 9.60, regular 8.40; australiano 10.80
Maíz morocho, 12.25 Bueno 8.80
Maíz colorado 8.90
Cebada 5.50; Lino 13.50
Avena 4.60.

TRIGO

LIVERPOOL, Marzo 6. — En el mercado de cereales, el trigo se cotizó los siguientes precios:

Para Marzo á 7 chelines 5 3/8 peniques las 100 libras.

Para Mayo, á 7 chelines 4 7/8 peniques.

MAIZ

HAMBURGO, Marzo 6.—El maíz se cotizó ayer, en este mercado, á 120 marcos la tonelada.

LINO

HAMBURGO, Marzo 6. — La semilla de lino argentina se ha cotizado en este mercado á razón de 399 marcos la tonelada.

Avisos del día

Oficial peluquero Se necesita. San Martín 695.

nº 893, e. 29 f., v. 7 m.

Oficiales y aprendices encuadernadores, se precisan en calle 25 de Mayo 815.

nº 892, e. 29 f., v. 7 m.

EDICTOS

A los efectos de la notificación á los acreedores y al concursado, se hace saber que en la cesión de bienes de D. R. Brühl, han sido regulados los honorarios del síndico señor S. Sandaza, en la suma de diez mil nacionales. — Santa Fe, marzo 2 de 1912.—Félix Ferreira.